



## **MALTRATO ANIMAL: MEDIDAS LEGISLATIVAS Y PROTOCOLOS ADOPTADOS POR LA POLICÍA Y LAS FUERZAS DEL ORDEN**

### **Maltrato animal y violencia interpersonal: un vínculo innegable**

- La violencia hacia animales en un hogar aumenta las probabilidades de que otras formas de violencia también se estén produciendo, y de que niños presentes puedan estar en riesgo de ser maltratados.
- Muchas de las víctimas que ingresan en los refugios para personas maltratadas informan que su maltratador ha amenazado, herido o matado a animales de su hogar. Aproximadamente un tercio de las víctimas reporta que sus hijos han hecho daño a los animales.
- La crueldad hacia los animales en la infancia está relacionada con una mayor probabilidad de comportamientos violentos que atenten contra los seres humanos en la edad adulta.
- Las víctimas suelen admitir que un animal está siendo maltratado antes de admitir su propio sufrimiento.
- Investigaciones de crueldad hacia los animales con frecuencia revelan violencia doméstica crónica.

### **LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN RESPUESTA AL VÍNCULO**

En su libro titulado *“Maltrato a animales y agresión contra personas”*, el jefe de Operaciones de la Policía Militar Ambiental de São Paulo, el capitán Robis Nassaro, detalla los resultados de una investigación en su país y concluye que el maltratador de animales suele cometer otros delitos, especialmente agresiones contra las personas. Tomando en cuenta los estudios y su experiencia como policía en una ciudad con más de 20 millones de habitantes, Nassaro alerta que un maltratador de animales es más proclive a maltratar también a su mujer e hijos y que la lucha contra el maltrato animal puede evitar otros crímenes.

La evidencia de la relación entre el maltrato animal y varias formas de delincuencia, y en particular el vínculo entre el maltrato animal y la violencia interpersonal ha recibido cada vez más atención por parte de la policía y las fuerzas del orden.

En consecuencia, en la última década muchos gobiernos han dado pasos para reforzar sus leyes de protección de los animales, y en varios países y lugares la policía y las agencias de orden público han adoptado diversas medidas basándose en estas conclusiones.

### **Medidas legislativas y ordenanzas públicas incluyen:**

**∅ Fortalecer las leyes de protección animal y endurecer las penas por condenas de maltrato animal.** En la última década, se ha constatado una proliferación de nuevos estatutos y reformas de leyes de protección animal en países y ciudades de Europa, Australia, América del Norte y Sudamérica. Un ejemplo son las recientes reformas al Código Penal en México, donde en los últimos 12 meses varias jurisdicciones han tipificado el maltrato animal como delito que se castiga, en algunos casos, con penas de hasta 4 años de cárcel y multas elevadas. Otro ejemplo son los EE.UU., donde en 1991, 7 de sus estados contaban con disposiciones que tipificaban el maltrato animal como delito grave. Hoy en día, 49 estados ya contienen disposiciones de delito grave (“felony status”) para el maltrato animal, y Dakota del Sur es ahora el único estado de los EE.UU. que todavía no ha adoptado esta medida.

**∅ Incluir los actos de crueldad hacia los animales dentro de la definición legal de la violencia doméstica o el maltrato de ancianos.** Siete estados en los EE.UU. han incluido actos de maltrato animal destinados a coaccionar, controlar o intimidar a otra persona en su definición de violencia doméstica. Del mismo modo, cinco de los ocho estados y territorios de Australia incluyen explícitamente el abuso de un animal dentro de la definición de violencia doméstica.

**∅ Establecer como agravante penal un delito de maltrato animal cuando éste se comete en presencia de niños.** El estado de Oregón es un ejemplo; el estatuto ORS 167.320 tipifica el maltrato animal como delito grave si el maltrato del animal tiene lugar en presencia de un menor de edad.

**∅ Incluir disposiciones para tratamiento psicológico en sus leyes de crueldad animal.** En los EE.UU., por ejemplo, 28 estados recomiendan o exigen que las personas condenadas por maltrato animal se sometan a un tratamiento psicológico.

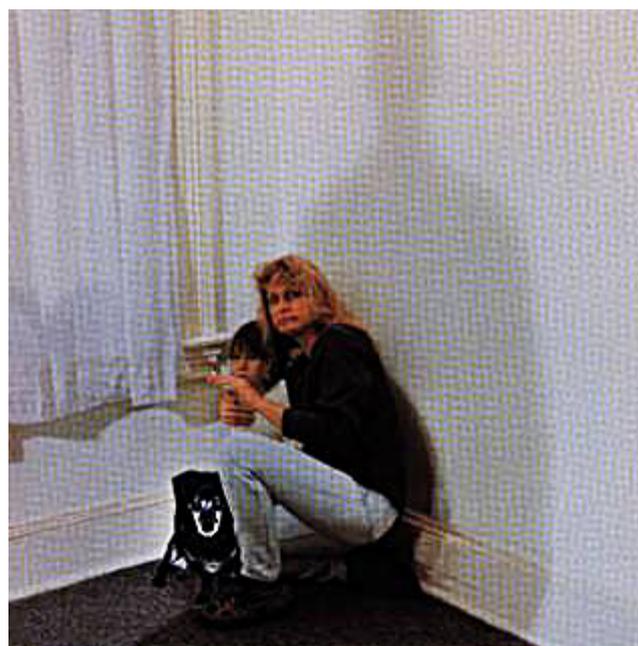
**∅ Incluir a animales de compañía en las órdenes de protección y alejamiento en casos de violencia doméstica.** Estudios de la prevalencia de la crueldad hacia animales en casos de violencia doméstica revelan que un número asombroso de animales son víctimas de maltratadores de género cada año. En 2006, el gobernador de Maine firmó la primera ley que permitió a los jueces incluir a animales de compañía en las órdenes de protección emitidas por los tribunales contra los maltratadores. Desde entonces, otros 24 estados, y Puerto Rico, han adoptado la misma medida. Paralelamente, el estado de Queensland (Australia) faculta al tribunal para decomisar un animal de un maltratador que ha utilizado o que ha amenazado con utilizar al animal en la perpetración de un acto de violencia doméstica. Del mismo modo, el Territorio del Norte permite que un oficial de policía detenga a una persona con el fin de evitar un daño a un animal.

**Ø Aprobar leyes que recomiendan o exigen que profesionales en varias disciplinas informen cualquier sospecha de maltrato animal a las autoridades competentes**, sin miedo a la responsabilidad civil o penal, o de violar las restricciones de confidencialidad. Mandatos que exigen que veterinarios reporten sospechas de maltrato animal han sido establecidos en los EE.UU., Canadá y Nueva Zelanda. A raíz de la conexión entre el maltrato animal y la violencia doméstica, varias legislaturas estatales de los EE.UU también han aprobado proyectos de ley que permiten o exigen el intercambio de información y datos de casos de maltrato animal y maltrato infantil entre agentes de policía de protección animal y los organismos de protección de niños o personas mayores.

**Ø Decretar la institución de una policía especializada para actuar en casos de maltrato animal**, con un enfoque en la prevención de la violencia que la distinga – o en ocasiones la haga complementaria – de aquella dedicada al control de animales o a investigar delitos contra el medio ambiente. Por ejemplo, para resaltar las nuevas funciones y objetivos de una división especial de la Policía Civil de São Paulo (Brasil), un decreto publicado de 2013 cambió el nombre de la “División de Investigaciones de Delitos Contra el Medio Ambiente”, a “División de Investigaciones de Maltrato a los Animales y otras Infracciones contra el Medio Ambiente”.

**Ø Aprobar leyes que establecen un “Registro de Maltratadores y Notificación a la Comunidad”**. Estas leyes obligan a que los maltratadores de animales se registren con la policía y pasen a formar parte de un registro o una base de datos similar a las utilizadas en el caso de los delincuentes sexuales. El condado de Suffolk (Nueva York) fue el primero en adoptar esta medida en 2010, optando por un registro de internet que muestra los nombres, direcciones y fotografías de los maltratadores. Esta ley también prohíbe que las personas incluidas en el registro puedan poseer, comprar o adoptar un animal. Desde entonces, un gran número de jurisdicciones ha seguido este modelo conceptual proponiendo una legislación similar para lograr este objetivo.

Recientemente, el Ministro de la Policía en Australia Occidental ha empezado a estudiar la posibilidad de desarrollar un registro parecido y, en España, ordenanzas con versiones más restringidas de registros de maltratadores han sido propuestas en Valencia y Mataró con la intención de impedir la adquisición de animales por parte de maltratadores.



## MEDIDAS ADOPTADAS POR LA POLICÍA Y LAS FUERZAS DEL ORDEN

“Los efectos de la crueldad hacia los animales van más allá de los daños causados a las víctimas animales en el origen. La evidencia empírica reunida demuestra una fuerte asociación entre el maltrato animal y otros crímenes, incluyendo la violencia interpersonal, la posesión ilegal de drogas y armas, y la destrucción de propiedad. Por lo demás, la participación durante la infancia en actos de crueldad contra los animales es un indicador importante para el desarrollo de conductas agresivas y antisociales, así como un predictor de las personas que podrían incurrir en la violencia doméstica.”

“Un estudio reciente del FBI revela que los estados que toman o han tomado una postura más proactiva en la identificación y condena de los delitos contra animales tienen un índice de criminalidad menor cuando de otros delitos se trata – tanto no violentos, como violentos<sup>1</sup>. Basado en mi experiencia, esto está lejos de ser una mera coincidencia. La comprensión de cómo los animales son o pueden ser utilizados por los delincuentes es otra pieza más del *puzle* que puede y debe ser utilizado por la policía en la identificación de patrones de conducta agresiva, violenta o de la escalada de violencia en los seres humanos, así como por la importancia de la seguridad de los agentes y el adecuado enfoque y respuesta al entrar en una escena en la que animales pueden estar presentes o retenidos”

- Gary P. Maddox, PhD, Director, Cruelty Investigators Academy, en *La Formación en la Protección y Bienestar de Animales se Vuelve Esencial Para las Fuerzas del Orden Público*; *The Police Chief* 79 (noviembre de 2012): 28–31.

Una mayor sensibilidad hacia los animales y el reconocimiento de que el maltrato animal está asociado con otras formas de violencia ha generado la creación de brigadas y patrullas de policías especializados para responder y actuar en casos de maltrato animal. Varios países han implementado programas para la formación y capacitación de su policía y de las fuerzas del orden y han establecido unidades especializadas con estructuras diversas.

En los EE.UU., pioneros en este campo, un gran número de ciudades y estados ya disponen de brigadas de agentes de policía expresamente capacitados para investigar y prevenir la crueldad hacia los animales. Un ejemplo es la *Brigada de Crueldad Animal* (Animal Cruelty Task Force - ACTF) de la ciudad de Los Ángeles cuya misión declarada es “romper la conexión entre el maltrato animal y la violencia humana”. En este caso, la brigada está compuesta por agentes de múltiples organismos como el Departamento de Servicios de Animales, Detectives del Departamento de la Policía de Los Ángeles, la Oficina de la Fiscalía General y la Oficina de la Procuraduría General del Condado de Los Ángeles, permitiendo así que la unidad aborde los casos de maltrato animal con mayor eficacia y efectividad.

En algunos lugares la policía ha instituido una colaboración oficial con *agentes especiales* que han sido formados y están facultados para investigar e intervenir en casos de maltrato animal. Estas unidades están en operación en varias ciudades del Reino Unido, de los EE.UU, Australia, Nueva Zelanda y Canadá. En el estado de Massachusetts, por ejemplo, la

---

<sup>1</sup> Federal Bureau of Investigation. *Report on the Advantages and Disadvantages of Adding Animal Cruelty Crimes as a Separate Crime Category to the Uniform Crime Reporting Program, As Required by H.R. 108-792 and P.L. 108-447, Departments of Commerce, Justice and State, the Judiciary, and Related Agencies Appropriations Act, 2005.*

protectora MSPCA dispone de investigadores que actúan como oficiales especiales de la policía estatal, facultados con poderes para investigar y hacer cumplir las leyes contra la crueldad hacia los animales.

Por su lado, el gobierno de Holanda se ha comprometido a combatir el maltrato animal y, en el 2011, la Academia de Policía del país empezó a entrenar a los primeros 125 agentes con ese fin. Para 2015, el gobierno tiene previsto contar con una fuerza de 500 oficiales de policía que habrán sido especialmente capacitados para luchar contra el maltrato de “animales de compañía”.

En 2010, la Policía Municipal de Taipéi (Taiwán) creó una de las primeras unidades en Asia exclusivamente dedicada a combatir el maltrato animal, estableciendo para ello un programa de formación para agentes de la División de Investigación Criminal de todos los distritos de la ciudad.

Algunos países latinoamericanos también han reaccionado. Pionera en Latinoamérica, Colombia ya cuenta con patrullas especializadas en algunas de sus ciudades principales. Un ejemplo es el Escuadrón Anticrueldad Animal de la Policía Metropolitana de Medellín. Asimismo, en Brasil, los estados de São Paulo, Minas Gerais, Bahía, Goiás y Paraná han creado comisarías especializadas en investigar el maltrato animal (Delegacia de crimes contra animais - Polícia Civil). Más recientemente, la alcaldía de San Juan, Puerto Rico, ha anunciado la creación de una unidad especializada de la Policía Municipal para investigar casos de maltrato animal.



### **Medidas y protocolos recomendables:**

**Ø “Cross-training”:** *formación transversal y seminarios con agentes y profesionales de otras disciplinas.*

La formación de la policía de protección animal en los objetivos y procedimientos de la protección de niños y servicios de protección de ancianos, y viceversa, pone de relieve los puntos en común y requerimientos de estos organismos y facilita la posibilidad de combinar diversas iniciativas para la prevención de la violencia.

La familiarización con otras agencias y la forma adecuada de tratar otros tipos de maltrato pueden ser especialmente útiles en casos de violencia doméstica y en situaciones de acumulación de animales (síndrome de Noé). Muchas mujeres maltratadas atribuyen su

reticencia a dejar sus hogares al miedo a represalias contra sus animales (hasta un 65 % de las víctimas de violencia doméstica se ven en la incapacidad de huir de sus agresores, por temor a lo que ocurrirá con sus mascotas (Carlisle-Frank, Frank & Nielsen, 2004)). Personal dedicado a la protección de mujeres maltratadas o a la protección de animales puede ayudar a la policía coordinando acogidas temporales para los animales<sup>2</sup>. Asimismo, en casos de acumulación de animales, la grave falta de higiene y enfermedades mentales no tratadas suelen ser características, y pueden requerir la colaboración de múltiples agencias.

**Ø “Cross-reporting”: Protocolos para el intercambio de datos sobre casos e investigaciones de maltrato animal, maltrato infantil, maltrato de ancianos y violencia doméstica.**

La utilización de información sobre casos de maltrato de animales para buscar e identificar a delincuentes violentos tuvo sus orígenes en el FBI. Más recientemente la policía de varios lugares también ha empezado a utilizar los informes de veterinarios y entidades que trabajan con el bienestar animal sobre casos de maltrato animal para identificar hogares donde se puede estar produciendo maltrato infantil o violencia contra la mujer.

Estos protocolos están operativos en varios lugares de los EE.UU. y del Reino Unido. En Tayside, Escocia, por ejemplo, los agentes de protección animal y los agentes especializados en violencia doméstica están obligados a compartir información sobre casos e informes de maltrato en un hogar.

Los protocolos de “cross-reporting” han resultado en mayores índices de detección de todos los tipos de violencia doméstica y maltrato animal. (Pierpoint & Maher 2010).

---

<sup>2</sup> El aislamiento social y los recursos limitados de muchas víctimas de la violencia doméstica pueden impedir que dejen a sus mascotas con sus familiares o amigos. Muchas mujeres en los refugios de mujeres maltratadas reportan que sus animales han sido amenazados, heridos o muertos en manos de sus parejas abusivas. Los agresores hieren mascotas para ejercer control, impedir que la víctima les deje, o para coaccionar a la víctima a que regrese.

Asimismo, los ancianos y algunos niños son particularmente vulnerables a los maltratadores que amenazan con hacer daño a sus mascotas. A menudo, un animal es su compañero más querido y amenazar o herir a una mascota es una forma muy efectiva de controlar a la víctima.

“De las víctimas de violencia doméstica que ingresan en refugios, el 71% de las mujeres que tenían mascotas informaron que su agresor había herido, mutilado, matado o amenazado a su mascota, y el 32% informó que sus hijos habían herido o matado animales” – Coalición Nacional Contra la Violencia Doméstica, (National Coalition Against Domestic Violence)

En respuesta a las situaciones trágicas en las que las mujeres maltratadas no dejan sus casas ante el temor a lo que sucedería con sus animales, un gran número de albergues y organizaciones para víctimas de la violencia doméstica coordinan o proporcionan servicios de acogida temporal para los animales de mujeres que huyen de su entorno violento. De acuerdo con el *Safe Havens Mapping Project*, en los EE.UU. existen más de 1400 “Safe Havens” (Refugios Seguros): casas de acogida para mujeres maltratadas que organizan un cuidado inmediato para los animales de hogares con violencia doméstica. Otros albergues para niños y mujeres maltratadas han establecido refugios “SAF-T” (Refugio de Animales y Familias Juntos). Estos establecimientos incluyen instalaciones donde las víctimas de violencia pueden traer a sus mascotas con ellos, amparando a la familia y facilitando que las víctimas puedan dejar sus casas sin temer por la vida de sus animales. Australia, Canadá y el Reino Unido también disponen de programas similares. En el Reino Unido, por ejemplo, la organización “Paws for Kids” (Patitas para Niños) y el servicio gratuito de “Freedom Project” (Proyecto Libertad) proporcionan acogidas temporales para los animales de mujeres y niños que huyen de la violencia doméstica.

∅ **“Cross-checking”**: *La inclusión de preguntas rutinarias y protocolos para la observación y detección de signos de maltrato infantil o violencia de género en las investigaciones de maltrato animal, y la introducción de protocolos para detectar el maltrato animal al responder a informes o investigar casos de violencia doméstica.*

Estos avances incluyen la incorporación de preguntas sobre animales y su cuidado, y el comportamiento de los miembros de la familia hacia los animales, en los formularios de admisión, evaluaciones y entrevistas en casos de informes o investigaciones de violencia doméstica o maltrato infantil. Dichas preguntas proporcionan información útil sobre el funcionamiento familiar y ayudan a identificar patrones de violencia así como personas que puedan estar en situación de riesgo.

## **El maltrato animal merece atención por sí mismo**

La participación de la policía especializada en maltrato animal en reuniones públicas y campañas de sensibilización, aumenta el conocimiento de las señales de aviso para el maltrato de animales y resalta la importancia de que la ciudadanía denuncie sospechas de casos de maltrato animal.

Finalmente, es importante no perder de vista que el maltrato animal es abominable por sí mismo. En su libro *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis* (New York: Lantern Books, 2012), Clifton P. Flynn, (Director del Departamento de Sociología y Justicia Penal de la Universidad de South Carolina Upstate) nos recuerda que “A diferencia de cualquier otro tipo de violencia, la investigación publicada sobre el maltrato animal ha estado motivada casi en su totalidad por su asociación con la violencia hacia personas (Arluke, 2002; Piper, 2003; Solot, 1997). Pero el maltrato animal, como todos los tipos de violencia interpersonal, merece nuestra atención por sí mismo – y no sólo porque pueda estar relacionado con la violencia hacia otros. Así, Solot afirma:

Aun cuando validamos las conexiones entre todos los tipos de violencia, debemos cuidarnos de no invalidar cada tipo individual de violencia. La mujer que golpea a sus hijos, el joven que viola a su novia y el adolescente que le prende fuego a su gato, todos ellos necesitan atención porque han cometido horribles actos de violencia contra *otros seres vivos* [cursiva añadida]; y no porque algún día puedan hacer algo peor todavía (Solot, 1997, p. 262).”

## **Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)**



Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos  
Latinoamérica  
Email: [coppa@coppaprevencion.com](mailto:coppa@coppaprevencion.com)  
<http://www.coppaprevencion.com>

## Referencias principales:

Addington, L.A., & Randour, M.A., *Animal Cruelty Crime Statistics: Findings from a Survey of State Uniform Crime Reporting Programs* (Washington D.C.: Animal Welfare Institute, Spring 2012)

Flynn, C.P., *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*. Brooklyn, NY: Lantern Books, (2012)

Dedel, K., *Animal Cruelty. Problem-Oriented Guides for Police. Problem-Specific Guides Series No. 65*, U.S. Department of Justice. Center for Problem-Oriented Policing, Inc. August 2012

American Society for the Prevention of Cruelty to Animals. "Press Release: ASPCA Announces Groundbreaking Research Study Underscoring Importance of Animal Cruelty Law Enforcement." December 15. (2010).

DeGue, S., & DiLillo, D., Is animal cruelty a "red flag" for family violence? Investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 1036-1056. (2009).

Ascione, F., *The International Handbook of Animal Abuse and Cruelty: Theory, Research, and Application*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press. (2008).

Vaughn, M.G., et al., Correlates of Cruelty to Animals in the United States: Results from the National Epidemiologic Survey on Alcohol and Related Conditions, *Journal of Psychiatric Research* 43, no. 15 (October 2009): 1213–1218

Ascione, F. et al., Battered Pets and Domestic Violence: Animal Abuse Reported by Women Experiencing Intimate Violence and by Nonabused Women, *Violence Against Women* Vol. 13, at 354-373 (2007).

Simmons, C. A., & Lehmann, P., Exploring the Link Between Pet Abuse and Controlling Behaviors in Violent Relationships, *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 22, No. 9, at 1211-1222 (2007).

Arluke, A., *Brute Force: Animal Police and the Challenge of Cruelty*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press. (2004).

Becker, F., & French, L. Making the links: Child abuse, animal cruelty, and domestic violence. *Child Abuse Review*, 13, 399-414. (2004).

Arkow, P., Boyden, P., & Patterson-Kane, E. *Practical Guidance for the Effective Response by Veterinarians to Suspected Animal Cruelty, Abuse and Neglect*. Schaumburg, IL: American Veterinary Medical Association. (2011).

Ascione, F., *Animal Abuse and Youth Violence*. *Juvenile Justice Bulletin*. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. (2001).

The Animal Legal & Historical Center (Michigan State University College of Law)  
(<http://www.animallaw.info/articles/ddusdomesticviolence.htm>)

National Link Coalition (<http://nationallinkcoalition.org>)

Stop Violence Against Women [www.stopvaw.org](http://www.stopvaw.org)

The Linkage Project ([www.linkageproject.org](http://www.linkageproject.org))

Animal Legal Defense Fund (<http://aldf.org>)

AVMA. State Legislative and Regulatory Affairs Department. [www.avma.org](http://www.avma.org)

Animal Welfare Institute (Safe Havens Mapping Project). [www.awionline.org](http://www.awionline.org)